

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014 EDICION N° 9.610

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 74/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403140509-23.132-E

Hace lugar al recurso de revocatoria, interpuesto por el señor Carlos Ramón Zarza a fs. 22/23 de autos. Deja sin efecto los arts. 2°, 3° y 4° de la Resolución T.C. N° 127/12, Ac. Sala II N° 37, Pto. 3°. Ratifica el art. 1°, de la Resol. T.C. Sala II N° 127/12

Resolución N° 77/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.181-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 78/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.244-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Plenaria N° 20/13

Expte. N° 400181213-26.300-E

Acepta a partir del día 15 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por la Cra. María Angélica Obregón (D.N.I. N° 12.462.747), categoría Jefe de División de Primera -Contabilidad - porcentaje 43,50 área Dirección de Administración (C.E.I.C. 3-66-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación por invalidez, art. 75 ley N° 4.044.

Resolución N° 68/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.224-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 69/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.193-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 70/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.192-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159

(Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 71/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.219-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 72/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402130212-25.227-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c

E:14/2 V:19/2/14

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Plenaria N° 19/13

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, a la Cra. Mirian Amelia Diez (D.N.I. N° 12.687.146), del cargo categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 66,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0) al cargo categoría Director - Secretario Técnico - porcentaje 77,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-5-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, al Sr. Gustavo Ariel Pérez (D.N.I. N° 24.727.863), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 53,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre de 2013, al Sr. Pedro Bernardo Sandoval (L.E. N° 07.921.496), del cargo categoría personal de servicios - chofer de primera - porcentaje 26,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-53-0) al cargo categoría personal de servicios - Jefe de Movilidad - porcentaje 37,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-51-0).

Promueve, a partir del día 1 de diciembre del 2013, al Sr. Maximiliano Javier Ramírez (D.N.I. N° 26.812.291) del cargo categoría personal de servicios - chofer - porcentaje 25,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-56-0) al cargo categoría personal de servicios - chofer de primera - porcentaje 26,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-53-0). Reubica, a partir del día 1 de diciembre de 2013, a la Srta. Cinthia Carolina Tanco Silvestri, D.N.I. N° 31.294.144, del cargo categoría personal de servicios - ordenanza - porcentaje 24,50, C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de categoría personal de servicios - Auxiliar técnico - porcentaje 24,50 (C.E.I.C. 3-54-0).

Resolución Plenaria N° 23/13

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2014, al Dr. Javier

Alejandro Retamoso (D.N.I. N° 20.591.590), del cargo de categoría nivel Director - Auditor Jurídico - porcentaje 66,50 - Area Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-15-0), al cargo de categoría Director - Fiscal Relator - Area J.A.R. Sala II - porcentaje 77,50 (C.E.I.C. 3-6-0). Promueve, a partir del día 1 de enero de 2014, al Dr. Ricardo Alcides Mianovich (D.N.I. N° 22.535.781), del cargo de categoría nivel Director - Fiscal de Causas Fiscales - porcentaje 66,50 - Area J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-12-0), al cargo de categoría Director - Secretario técnico J.A.R. Sala I - porcentaje 77,50 (C.E.I.C. 3-5-0). La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:17/2 V:21/2/14

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Carballo. Florentino (argentino, 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 14.190.653, domiciliado en Barrio Juan Diego de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido el 14/08/1960, hijo de Vicente Carballo (f) y de Bernardina Vallejos (v), en la causa caratulada: "**Carballo Florentino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo -Reiterados- y Tentativa de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real**" Expte. Nro. 65/919/2013, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 22/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a CARBALLO, FLORENTINO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado por elvínculo -reiterado- y tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, todos en concurso real" a la pena de diez (10) años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la preicia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCif,cuyomonto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Oficial Provisoria durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 119, tercer párrafo agravado por el inc. b, art. 119, tercer párrafo, agravado por el inc. b en función del art. 42 y 55 todos del C.P. arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias), NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE LEY 22.117. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Enilia María Valle -Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 18 de diciembre de 2013.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c E:7/2 V:17/2/14

EDICTO.- En cumplimiento al art. 2 de la Ley 11.867, avisa don Rolando Alfredo MARTIN, con domicilio en calle Mitre N° 352, de la ciudad de Resistencia, que la Sra. Sandra Daniela MARTIN, D.N.I. N° 17.150.731, domiciliada en calle Mitre N° 352, Resistencia, vende a don Poroto S.R.L., C.U.I.T. 30-711204603-8, con domicilio legal en calle Mitre N° 352, Resistencia, la explotación ganadera que se realiza en las fracciones de campo ubicadas en: a) Departamento Tapenagá, provincia del Chaco que se identifica como Circunscripción V, Parcela 33 con una superficie total, de Un Mil Trescientos Tres Hectáreas, Sesenta y Cuatro Áreas y Noventa y Seis Centiáreas, Dominio Inscripto en el Folio Real - Dpto. Tapenagá, Matrícula N° 738; b) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco,

que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 31 con una superficie total Ochocientos Sesenta y Tres Hectáreas, Dieciséis Áreas, Cuarenta y Dos Centiáreas Y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto en Folio Real - Departamento San Lorenzo - Matrícula N° 1.601; c) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 39 con una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos Hectáreas, Tres Áreas, Noventa y Dos Centiáreas y Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.602; y d) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 27 con una superficie total. de Un Mil Novecientos Diez Hectáreas, Veintidós Áreas y Ochenta y Cinco Centiáreas, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.780, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Mitre N° 352, Resistencia. Resistencia, 02 de enero de 2014.

Rolando Alfredo Martín, D.N.I. 7.924.716

R.N° 153.797 E:7/2V:17/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jorge Ezequiel Paz (DNI: 28.546.893, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 24 e/3 y 5 del B° Santa Catalina de Avía Terai, hijo de Ramón Santos Paz (F) y de Victoria del Valle González, nacido en Avía Terai el 26/02/1981), en los autos caratulados "**Paz Jorge Ezequiel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 232/13, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 14/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Declarando a Jorge Ezequiel Paz, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, más la inhabilitación prevista en el art. 12 del C.P. y al pago de costas (arts. 29 Inc. 3 del C.P. y 513 y concordantes del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por el art. 26 Inc. d) de la Ley 4182 y sus modificatorias. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de febrero de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:10/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos -Juez- del Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaria de la Dra. Marcela S. Vañek, sito en calle Obligado N° 229 -1er. Piso- de esta ciudad, en los autos: "**Soto Rocío Marianela c/Los Quebrachales SRL y/o QRR s/Despido Etc.**" Expte. N° 1448/12, cita por diez (10) días a los derechos habientes del Sr. Monzón Andrés M.I. N° 33.353.560 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

R.N° 153.842 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zavalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Susana Martinez de Fernandez, DNI. N° 33.352.801, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Martinez de Fernandez, Susana s/Sucesorio**" Expte. N° 569/13c, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 diciembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.843 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro 2, Secretaria Nro 3, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos

herederos de don Oscar Dario Ledesma con M.I. N° 7.910.298 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Ledesma Dario Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. de Referencia Nro 386/13 del Juzgado Civil y Comercial Nro 2. Secretaría Nro 3 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.844 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Doctora Gabriela N. Ponce Juez de Paz de Las Breñas cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Ángel Roberto Romero y Clara Carballo en autos: "**Romero Ángel Roberto Y Carballo Clara S/ Sucesorio**", Expte. 3.473 Folio 86 Año 2013 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 16 de diciembre de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria

R.N° 153.846 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Doctora Gabriela N. Ponce Juez de Paz de Las Breñas cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Roberto René Luna en autos: "**Luna Roberto René s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2547 Folio 89 Año 2013 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, 05 diciembre 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria N° 1

R.N° 153.847 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Rafael Pozzi, D.N.I. N° 7.895.658, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pozzi, Pero Rafael, s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9990/13. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 153.849 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22 a cargo de Adriana Lorena Arece; sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez de Sayago, Francisca de Paula y Sayago, Justo Pastor s/Sucesión Ab Intestato**" - Expte. N° 2.876/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Francisca de Paula Rodríguez De Sayago, M.I. 6.597.887 y Justo Pastor Sayago, M.I. 3.764.942, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.) Silvia Geraldine Varas, Juez - Adriana Lorena Arece, Secretaria. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 153.852 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia Chaco, sito en calle Brown N° 249 2° piso, cita por 3 días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: 1- Gómez de Monge María Prudencia, D.N.I. N° 6.571.850 fallecida el día 18 de Noviembre de 1.996; 2-Monge María D.N.I. 2.477.259 fallecido el día 10 de Septiembre de 1.9992; 3-Monge Raúl Alberto D.N.I. N° 7.929.606 fallecido el día 16 de noviembre de 2006, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez de Monge, María Prudencia, Monge María y Monge Raúl Alberto s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 3484/98. Secretaría, de Paz N° 2 a los 8 de noviembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.853 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, altos, de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Mabel Fanti, M.I. N° 6.574.336, a hacer valer sus derechos en los autos: "**Fanti Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 10.221/2013, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 06 de febrero del 2014.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.858 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza Juez de Paz del Juzgado de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Juan Carlos Velazquez, D.N.I. N° 10.407.631, en autos caratulados: "**Velazquez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 102 F° 188/189 año 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 03 febrero 2014.

Dra. Graciela M. de Solís, Secretaria

R.N° 153.861 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría N° 1, a cargo del Dr. Oscar Raul Lotero, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Maria Martha Villacorta sito en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina America Borda de Pereyra DNI N° 5.416.221 que falleciera el 04 de Julio de 1989, en la ciudad de Resistencia Chaco, que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Borda de Pereyra Delfina America s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1807/13. Resistencia, 6 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 153.862 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Constancio Vazquez, M.I. N° 10.514.261, en los autos caratulados: "**Vazquez Constancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 198. F° 194/195. Año 2014, Sec. 2., bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 7 de febrero de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.869 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Ponce Gabriela, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Gomez Salustiano y Gimenez Dolores De Jesus s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte 3838/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Gomez Salustiano, D.N.I. 7.125.004 y Gimenez Dolores De Jesus D.N.I. 1.682.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

Dra. Miriam Aguirre
Abogada/Secretaria

R.N° 153.870 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de don Domínguez Silva Marcelino DNI N°: 10.408.333, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados "**Domínguez Silva Marcelino s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 9768/08). Fdo. Diego Gabriel Derewicki. Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.871 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata - Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata - Chaco;

en autos "**Campos, Anibal Rubén s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 560, Folio 174, Año: 2.012; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaría N° 2

R.N° 153.863 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Federico Gaston Walter D.N.I. N° 32.708.902 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Walter Federico Gaston s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 666/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Laura Buyatti. 5 de noviembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.N° 153.864 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Dra. Maria Cristina Ramirez, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 2 - Secretaría, Dra Andrea Silvina Cáceres sito en Avda. Laprida N° 33, 2do.Piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Zulma Dora Gonzalez, DNI. F- 4.173.231, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Gonzalez Zulma Dora s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 8129/13. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaría

R.N° 153.865 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ismael Perez, DNI N° 47.552.522, soltero, jornalero, argentino, nacido en Miraflores el 25/08/90, domiciliado en Lote 77, de Miraflores, no sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Vicente Perez (V) y de Elva César (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: ...I) CONDENANDO a ISMAEL PEREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119 1er. y 3er. párrafo del Código Penal), a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales art.12 del Cód. Penal. Con costas (art.29 inc. 3ro. del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, a la que se adicionará la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), correspondiente al costo de la pericia de ADN realizada por el laboratorio de biología molecular del IMCif -Acuerdo N° 3097, pto. 7° de fecha 03/06/09 del STJ (conf. fs.253), intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, y en caso de que la intimación diera resultado negativo, se librará el correspondiente certificado de deuda para su cobro por vía de apremio.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaría Juan José Castelli, 4 de febrero de 2014.MSB

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a SEBASTIAN SERGIO SOLIS, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 2 bis, e/ 31 y

33 del Barrio Obrero, ciudad, DNI: 37 691 251, nacido el 09/09/93, en Sáenz Peña, Chaco, que no sabe leer, si firmar, que cursó tercer grado, jornalero, hijo de Pascual Solis, con domicilio en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero y de Julia Pacheco, con domicilio en Barrio San Cayetano, ambos de esta ciudad; que en los autos caratulados: "**SOLIS SERGIO SEBASTIAN-C.F.M. MENOR S/HURTO, DAM.TEVEZ SERGIO JOSE**", Expte. N° 3243/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero del 2014.jcl...Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado SEBASTIAN SERGIO SOLIS no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de cumplimentar con el Art. 83 del C.P.P., dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: RESUELVO: Declarar la Rebeldía de SEBASTIAN SERGIO SOLIS, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not.

Dra. Claudia Ortega, Secretaría

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a HIDALGO, RENE ERNESTO, ARGENTINO, CASADO, EMPLEADO, de 49 años de edad, nacido en LA VERDE CHACO, el 7 de febrero de 1964, hijo de HIDALGO TOMAS OSCAR y de ZAPATERO SILVIA BEATRIZ, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.563.322 se domicilia en MZ. 36 CASA 7 BARRIO LIVIO GRIONI de la localidad de Colonias Unidas, que en los autos N° 90/09, caratulada "**HIDALGO RENE ERNESTO S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES**" se dictó la siguiente Resolución N° 20: Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado RENE ERNESTO HIDALGO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES en concurso real (Arts. 89, 149 bis primer párrafo primera parte en función del 55 todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía Na 94 de fecha 26 de marzo de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 520. III)... IV)... V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de febrero de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a AGUIRRE, WALTER GUSTAVO, argentino, soltero, jornalero, de 37 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 1 de febrero de 1977, hijo de MIGUEL AGUIRRE (f) y de VALENTINA VALERIANA FARIÑA (v), quien acredita su identidad con D.N.I.N° 25.417.228 se domicilia en MZ. 7, PC. 1, B. SAGRADO CORAZON, que en los autos N° 153/11, caratulada "**AGUIRRE WALTER GUSTAVO S/ LESIONES LEVES Y DAÑO**" se dictó la siguiente Resolución N° 17 Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de Febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado AGUIRRE, WALTER GUSTAVO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES y DAÑO (Art. 89, 183 en concurso ideal Art. 54, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía Na 285 de fecha 03 de Setiembre de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 1697 de fecha 03 de setiembre de 2012. III) IV) PUBLIQUESE EDICTO en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.- V) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de Febrero de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a CARLOS CHAVEZ, D.N.I. N° 24.055.784, argentino, soltero, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 07/08/1974, hijo de Esteban Chávez y de Isabel López, con último domicilio conocido en Lote 51 de Pueblo Viejo, en Ppa. del Indio, Chaco, Prontuario N° 0029397 Sec. CF de la División Antecedentes Personales, y N° U 2840921 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 158/11, caratulado "**CHAVEZ CARLOS S/AMENAZAS SIMPLES**", se dictó la siguiente Resolución: N° 16 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 DE FEBRERO DE 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado CHAVEZ, CARLOS, ya filiado, del delito de AMENAZAS SIMPLES (Art. 149 bis, 1° párrafo, primera parte del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) NOTIFIQUESE, Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 DE FEBRERO DE 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a PERUANO, NELSON FERNANDO, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, el 16 de mayo de 1987, hijo de BARBONA FELIX y de ESTER PERUANO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.368.721 se domicilia en LOTE 11 PAMPA GRANDE, PAMPA DEL INDIO, CHACO, que en los autos N° 154/11, caratulada "**PERUANO NELSON FERNANDO S/ AMENAZAS CON ARMAS Y LESIONES LEVES**" se dictó la siguiente Resolución N° 11. Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de Febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado PERUANO, NELSON FERNANDO, ya filiado, del delito de AMENAZAS CON ARMAS en dos oportunidades y LESIONES LEVES (149 bis primer párrafo, segunda parte y 89, todos en concurso real Art. 55 (tres hechos), todos del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) III) IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. - V) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICISE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE LA PRESENTE CAUSA.-(Fdo.) Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de Febrero de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, hijo de y de nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "**ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benítez - Secretaria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GODOY, JOSE LUIS (alias "Tachuela", D.N.I. N° 37.168.884, Argentino, Soltero, de ocupación Verdulero, domiciliado en Lote 203 - Barrio Golf Club, , hijo de Juan Jesús Curtido y de Hilaria Godoy, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0050815 CF y Pront. Nac. N° U2485496), en los autos caratulados "**GODOY, JOSE LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 377/13, se ejecuta la Sentencia N° 83/5 de fecha 09.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a JOSE LUIS GODOY (A) "TACHUELA", ya filiado, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR LA PRODUCCION DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (art. 45,166 inc. 1°, primer supuesto e inc. 2° último párrafo, todos del Código Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, mas las accesorias legales del art. 12 del Código sustantivo, por el mismo tiempo al de la sancion.... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez- Camara Tercera en lo Criminal, Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "**ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benítez - Secretaria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, DAMIAN MARIANO (alias "Bicho", D.N.I. N° 36.973.371, Argentino, Soltero, de ocupación Chapista, domiciliado en Mz. 124 - Casa 8 - Pc. 02 - Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Luis Enrique y de Alejandra Noemí Romero, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1993, Pront. Prov. N° 52198 CF y Pront. Nac. N° U2445396), en los autos caratulados "**ROMERO, DAMIAN MARIANO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 376/13, se ejecuta la Sentencia N° 66/6 de fecha 01.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a DAMIAN MARIANO ROMERO, alias "BICHO" como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA" en Concurso Real con el delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA" (Arts. 166, inc.2°, primer supuesto; 55; 166 inc.2°, primer supuesto, en función con el art. 42, todos del C.P.) a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, con las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena; por los hechos cometidos: En fecha 8/12/2011 en perjuicio de Gastón Ramón Manuel Centurión en la causa ppal. N°1-38403/11 (EX. Expte. N° 38403/11 de la Fiscalía de Investigaciones N°9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano

Armada"). Y en fecha 08/12/2011 en perjuicio de Tatiana Yamile Solis en el Expte. N°1-38399/11- P/C (Expte. N° 38399/11 de la Fiscalía de Investigaciones N°9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa". CON COSTAS. Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SENA, DIEGO NATANAEL (alias "Dieguito", D.N.I. N° 36.977.204, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en French 1081, hijo de Ricardo Alcides Sena y de Mercedes Mabel Muñoz, nacido en Barranqueras, el 29 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0065310 Secc. SP y Pront. Nac. N° U2726874), en los autos caratulados "SENA, DIEGO NATANAEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 410/13, se ejecuta la Sentencia N° 107/13 de fecha 03.10.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado DIEGO NATANAEL SENA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA; PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA, PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y ROBO CON VIOLENCIA FISICO EN LAS PERSONAS, TODOS EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2º, 1er. supuesto en función del art. 42; 142 inc. 1º, 189 bis inc. 2º 3er. párrafo, 164 2º supuesto y art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales (art. 12 del C.P), con costas, en esta causa n° 1-12115/12 - principal- y su agregada por cuerda n° 15295/12, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los hechos ocurridos el 17 de abril de 2012. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2014. mp.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOSA, DIEGO ARMANDO (alias "Dieguito"; "Mesi", D.N.I. N° 36.018.997, Argentino, Soltero, de ocupación Changanrín, domiciliado en Gerardo Varela N°1764, Resistencia - CHACO, hijo de Carlos Raúl Sosa y de Amalia Zunilda Acevedo, nacido en Resistencia, el 9 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 48140 CF y Pront. Nac. N° U2189306), en los autos caratulados "SOSA, DIEGO ARMANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 383/13, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 04.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a DIEGO ARMANDO SOSA, alias Mesi, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2do. primer párrafo, primer supuesto del C.P.) en concurso real con el delito de Portación de Arma de Fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art.189 bis, inc. 2do, tercer párrafo del C.P.) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION EFECTIVA , más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hchos cometidos e investigados respectivamente en el Expte Ppal: en fecha 24/3/2012 en perjuicio de Nelson Ruben Gonzalez, N°1-8848/12, caratulado "Sosa Diego Armando s/Robo a mano armada!; en fecha 26/3/12 en perjuicio de la seguridad pública, Expte. por cuerda N° 8775/12... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DELGADO, RICARDO FERNANDO DNI. Nro 35.689.562, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCCC Villa Prosperidad - Casa 20, hijo de Ricardo Ramón Sisi y de Elva Idalina Delgado, nacido en Resistencia, el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048620 CF y Pront. Nac. N° y Pront. Nac. N° 02613118), en los autos caratulados "DELGADO, RICARDO FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 348/13, se ejecuta la Sentencia N° 195/6 de fecha 05.11.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a Ricardo Fernando DELGADO como autor penalmente responsable de los delitos de a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte N° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, Cristaldo Carlos Alcides s/Robo mano armada"). En fecha 02.02.2011 en perjuicio de seguridad pública (Ex Expte N° 1968/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, s/Infracción art. 189 bis del C.P.". En fecha no determinada en perjuicio de la Administración Pública (Ex Expte N° 37893/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9 caratulado: "Delgado Ricardo Fernando s/Encubrimiento"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, CARLOSALCIDES JOSE (alias "Charles", DNI. N° 34.794.045, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Pasaje Lestani N°902 - Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de y de Yolanda Aidee Cristaldo, nacido en Resistencia, el 31 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0045448 CF y Pront. Nac. N° U2616608), en los autos caratulados "CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 350/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a CARLOS ALCIDES JOSE CRISTALDO (a) "CHARLIS", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS" (art. 166, inc. 2, segundo párrafo - primer supuesto - del Código Penal) a la pena de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos: en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte. n° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones n° 4, caratulado: "Delgado Ricardo Fernando; Roa, Miguel Alejandro; Carlos Alcides Jose Cristaldo s/Robo a Mano Armada"). CON COSTAS... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A THIAGO XIMENEZ (de nacionalidad brasileña, de ocupación empleado, domiciliado en Domareki B° Ciudad de Nova Foz Do Iguazú, Brasil, hijo de Antonio Ximenez y de Lucila Batista, nacido en Ap. do Norte-S.Pablo-Brasil, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 48824RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "MEDINA, SILVIO LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 168/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°-----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: ...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a SILVIO LUIS MEDINA , de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de

conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos.-Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 31 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A PINTO SERGIO NELSON, (DNI N° 32.620.932, Argentino, Albañil, domiciliado en Av. Castellí y Av. España en el Barrio "La Rubita", Resistencia, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia - Chaco, el 6 de agosto de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 0041288 CF y Pront. del R.N.R. N° U2476238) y, que en Expte. N° 341/12, caratulado: "PINTO, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 06, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a PINTO SERGIO NELSON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 08 de enero de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO (D.N.I. N° 36.974.812, Argentino, Soltero, domiciliado en Casa 70 - Puerto Vicentín, Fontana, hijo de Manuel Guillermo Gomez y de María Rosa Albormoz, nacido en Resistencia, el 19 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0051575 C.F. y Pront. Nac. N° U2621708), en los autos caratulados "GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 408/13, se ejecuta la Sentencia N° 68/13 de fecha 11.07.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Emanuel Guillermo GOMEZ como autor responsable del delito de "Portación de arma de fuego de guerra en concurso real con amenazas con armas" (art. 189 bis, inc. 2°, 4to párrafo, en función con el art. 149 bis, 1° párrafo, 2do supuesto, con función con el art. 55 todos del Código Penal, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, en esta causa N° 1-246/13 y su agregada por cuerda N° 1-245/13 en las que vieneiera requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 22/01/2013. ...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 5 de febrero de 2014.pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE YEDRO, MARCELO ROBER-

TO (alias "Poca", DNI. N° 24.896.488, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. San Martín N° 3200, ciudad, hijo de Antonio Yedro y de Josefina Esther Rojas, nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1976, Pront. Prov. 0057182 y Pront. Nac. N° U701192), en los autos caratulados "YEDRO, MARCELO ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA", Expte. N° 418/13, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 24/06/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a MARCELO ROBERTO YEDRO (a) "Poca", como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en los términos del art. 79 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA y más accesorias legales del art. 12 del C.P. con Costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 09/02/2013 en perjuicio de Héctor Oscar Yedro... DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). II) REVOCANDO la Libertad Condicional oportunamente otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 mediante Resol. N° 07 de fecha 09/01/12 donde se ejecuta la Sent. N° 070/06 de fecha 15/08/06, Expte N° 552/06 caratulado "YEDRO MARCELO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA" por aplicación del lo normado por el art. 15 del C.P. en función con el art. 13 inc. 4° del C.P.- III) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en las presentes actuaciones (Expte N° 1-2470/13), con la impuesta por Sentencia N° 70/06 dictada por la Cámara del Crimen de la Primera Nominación de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado MARCELO ROBERTO YEDRO la PENA UNICA DE ONCE (11) AÑOS; TRES (3) meses y un (1) DIA DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido en el art. 58 del C.P., con costas, manteniéndose su condición de Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 6 de febrero de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO, D.N.I. N° 31.024.915, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 14 Y PJE GERARDO VARELA-C.100-Vª INMACULADA, RESISTENCIA, hijo de CARMEN LIBRADO RUIZ DIAZ y de JUANA GODOY, nacido en RESISTENCIA, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N°35.307 C.F. y Pront. Nac. N° 2.969.369), en los autos caratulados "RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 334/13, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 03.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, la que se transcribe en la parte del FALLO: "I) CONDENADO a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (arts. 164, 55 y 189 bis inc.2, 3er. párr., todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal No. 1-30410/07 y en su agregada por cuerda No. 1-16079/08, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc.4º. y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143- a la PENADA UN AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 13.11.2007 en perjuicio de Omar Rubén maciel y en fecha 25/05/08, ambos en esta ciudad. II) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia única No. 32 del 28.03.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "Ruiz Diaz, Víctor Edgardo; Ruiz Diaz, Alejandro Luis s/Homicidio,; Lesiones leves con armas blancas, Rcia. c/ la autoridad y daño agravado", Expte.No.1-999/09, comprensiva a su vez de la Sentencia No.68 del

10.08.2010, dictada, en la misma causa No. 1-999/09 citada y la Sentencia No. 16 de fecha 20.10.2010 dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Nominación en la causa No.1-36822/08 y por la que fuera condenado el nombrado como autor responsable de los delitos de ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (ARTS. 238 INC. 4, 89 Y 55 TODOS DEL C.P.) EN CONCURSO REAL (ART.55 del C.P.) con ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INIDONEA, EN CALIDAD DE COAUTOR, en concurso real con LESIONES DE CARACTER GRAVE (art.166 último párrafo, arts.45, 90 y 55, todos del C.P.) en concurso real con HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y CALIDAD DE COAUTOR (ARTS.55, 162, 42 Y 45 del C.P.) en concurso real con LESIONES DE CARACTER LEVES (dos hechos) y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL (art.89 y 149 bis, segundo supuesto, en función con el art. 55, todos del C.P.) y por lo tanto IMPONIENDOLE EN DEFINITIVA a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ la PENAL UNICA DE CATORCE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar-Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Martha Susana Grandi-Secretaria."

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. GONZALEZ, Luisa Angela, DNI N° 13.571.236, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Luisa Angela s/Sucesorio**", Expte. N° 2.679/13, que se tramita en juzgado de paz letrado. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario de trámite, 2 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 153.873 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Néstor Osvaldo RAFART (DNI 7.526.503) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rafart, Néstor Osvaldo s/Sucesorio**", Exp. 4.020/2013, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 5 de febrero de 2014.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario
R.N° 153.876 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Erica Edith Retamozo, Jueza de Paz de 2ª Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Luis Alberto GIORDAN, DNI 07.538.861, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Giordan, Luis Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.130, Año 2013, Sec., Ricardo Blanco Acevedo. Pampa del Indio, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo, Secretario
R.N° 153.877 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Baldomero SEGOVIA, DNI N° 3.561.131, y Francisca GAUNA, DNI N° 6.594.542, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Segovia, Baldomero y Gauna, Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.412/08. Villa Angela, 2 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.N° 153.878 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, piso 2°, de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gumersilda TORRES de MEZA, M.I. N° 1.549.482, para que hagan

valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres de Meza, Gumersilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.877 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria
R.N° 153.879 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Secretaría actuante a cargo de la Dra. Natalia Elisabeth Schibert, sito en calle Gobernador Lucas s/N°, en autos caratulados: "**Mellibovsky, Sara Lily y Borisonik, Abraham s/Sucesorio**", Expte. N° 2.312/02, que tramitan ante este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos, legatarios, acreedores y quienes se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Abraham BORISONIK, M.I. N° 7.428.658 para que comparezcan a hacer valer su derechos en los autos citados. General Pinedo, 24 de diciembre de 2013.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria
R.N° 153.880 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil N° 15 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, torre 1, en autos: "**Delsin Oliveros y Fernández, Alba Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.723/13, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de OLIVEROS, Delsin (M.I. N° 7.410.169) y Alba Isabel FERNANDEZ (M.I. N° 2.419.123) para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de noviembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez, Secretario
R.N° 153.881 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Elba Ojilvia MENDEZ Vda. de ARAUJO, L.C. N° 1.793.499, en los autos caratulados: "**Méndez Vda. de Araujo, Elba Ojilvia s/Sucesorio**", Expte. N° 292/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 16 de diciembre de 2013.

Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria
R.N° 153.882 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en 9 Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Maximino PEREYRA, M.I. N° 2.525.634, y Doña Faustina PIRIS, D.N.I. N° 6.955.123 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pereyra, Maximino y Pirus, Faustina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.137/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 23 de octubre de 2013.

Marta Analía Martínez, Abogada/Secretaria
R.N° 153.884 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, sito en Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, cita y emplaza al Sr. ROVNER, Edgardo Omar, D.N.I. N° 11.653.981, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos: "**Moussa, Nicolás Ariel c/Construchac y/o Rovner, Edgardo Omar y/o quien Resulte Responsable s/Despido**", Expte. N° 765/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria
R.N° 153.885 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera 179, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, en autos: "**Nelly Aldavez de Ferreyra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 517/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Nelly ALDAVEZ de FERREYRA, M.I. N° 4.535.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos al patrimonio relicto del causante. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.886 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2. Primera Circunscripción Judicial. Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Rubén MOSCHINO, M.I. N° 7.439.524 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Moschino, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 2.981/13, bajo apercibimiento. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.888 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de SABATER, Jorge Ernesto, M.I. N° 7.513.027, en autos caratulados: "**Sabater, Jorge Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.064/13, Resistencia, 3 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 153.889 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alberto BOLANO, M.I. 7.806.790 que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.597/13, caratulado: "**Bolaño, Alberto s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Dra. Inés R. E. García Plichta. Secretaria N° 1. Resistencia, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 153.891 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, ciudad, en autos: "**Giménez, Marcos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.696/13, cita a todos los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Marcos GIMENEZ, M.I. N° 7.448.082, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Jorge M. Sincovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.892 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, en autos caratulados: "**Morel, Modesto y Maciel de Morel, Victoriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 267/13, ha dispuesto lo siguiente: "...Habiéndose producido el fallecimiento de MOREL, Modesto, M.I. N° 1.642.082, y MACIEL de MOREL, Victoriana, M.I. N° 6.591.208 ... Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a

todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer, sus derechos". Fdo.: Silvia Claudia Zalazar. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 153.893 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Demichelis, Dana Elisa y otro c/Arrieta, Raúl y otro s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2.448/12, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, se hace saber la siguiente Resolución: "///sidencia R. Sáenz Peña, 04 de febrero de 2014... Atento a los solicitado, publíquese edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a los efectos de emplazar al demandado, Claudio Daniel NUNEZ, DNI N° 13.901.843, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula. Not. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzg. Civil y Comercial N° 1". Secretaria, 10 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.895 E:14/2 V:17/2/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a VIERA, Leandro Rodrigo D.N.I. 31.195.097, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Viera, Leandro Rodrigo s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 4.360/09. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 153.896 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Martín SANTA CRUZ, C.I. N° 36.130, y Victoria SOLIS, M.I. N° 01.545.269, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Santa Cruz, José Martín y Solís, Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 223/13, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de diciembre de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche,
Secretaria

R.N° 153.898 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Almirante Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, en autos caratulados: "**Romero, Domingo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.701/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Domingo Alberto ROMERO, D.N.I. N° 8.381.935, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de noviembre de 2013. Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz letrado N° 2, Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.899 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795,

de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, en autos caratulados: "**Vallejos, Mirtha Edith s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 119/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Mirtha Edith VALLEJOS, D.N.I. N° 11.415.596, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2013. Dr. Luis Edgardo Dellamea –Juez– Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.900 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Dr. Aldo Fredi Benítez –Juez– Juzgado de Paz, Puerto Vilelas, Chaco, sito en San José de Flores, Barrio Centro, de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Judicial y en la pizarra de este Tribunal, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario de SUAREZ, Silverio Luis, D.N.I. N° 6.327.190 comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Suárez, Silverio Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.097/12. Dr. Aldo Fredi Benítez –Juez– Juzgado de Paz. Puerto Vilelas, Chaco, ... de ... de 2013.

Aldo Fredi Benítez, Juez

R.N° 153.902 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ, Jesús Antonio, M.I. N° 2.543.574, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez, Jesús Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.308/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de octubre del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.903 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) y del Dr. José Teitelbaum –Secretario Juzgado de Paz Letrado– Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Vallejos, Juan De Los Santos s/ Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.409, Sec. N° 1, Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don VALLEJOS, Juan De Los Santos, D.N.I. 7.525.377, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.905 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 240, 2° piso, ciudad; cita y emplaza, a herederos y acreedores, del Sr. PICCINI, Vicente Roberto, M.I. N° 07.435.335, fallecido en Resistencia el 22/10/95, para que en el término de 30 días, plazo que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: "**Piccini, Roberto Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.216/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.906 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta

ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Matilde Modesta GARCIA, M.I. N° 0.921.314, en los autos caratulados: "**García, Matilde Modesta s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.295/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 27 de noviembre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.907 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita para que dentro de los quince (15) días de notificados los Sres. DI GIULIO Juan, C.I. N° 125.999, y TORRES, Francisca, C.I. N° 6.593.761, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: caratulados: "**Berndt, Otto Alfredo c/Di Giulio, Juan y Torres, Francisca s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 544/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 23 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.908 E:14/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª categoría Especial, Barrio Güiraldes de Resistencia, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Delfina FERNANDEZ, M.I. N° 1.546.203 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernández, Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 397/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Dra. María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.909 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Secretaría N° 4, sito en calle 9 de Julio 351, 1er. piso de la ciudad de Pres. Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco en los autos "**SERRANO, RUBEN ORLANDO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expediente N° 2143/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Rubén Orlando Serrano (DNI N° 11.777.803), fallecido el 30 de Abril del año 2009 a que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña (Chaco), 13 diciembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.890 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretario, Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, cita herederos y acreedores, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. CARRERA, César Guillermo, M.I. N° 22.796.950, en los autos: "**Carrera, César Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 10.818/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.904 E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- La Municipalidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Intendente Municipal, Dr. Alfredo Mario Pastor. Secretaria de Gobierno a cargo del Sr. Ricardo Lockett, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estela María GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER de AYERZA 50%, Luis Gregorio GARCIA FERNANDEZ y

ZUBERHULER 50%, fecha de título 23/06/72 y/o quien se crea con derecho sobre los inmuebles identificados como Parc. 1, Qta. 32, Nomenclatura según Catastro Circ. II, Sec. E. Quinta 32 Parcela 2 Folio Real matrícula 1.624 (en mayor extensión), de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de reputarse de dominio público municipal; publicación conforme lo ordenado en resolución. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial, Coronel Du Graty, 10 de febrero de 2014.

Alfredo Mario Pastor, Intendente
Ricardo Lockett, Secretario de Gobierno

s/c E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes de la demandada Sra. Teresa Flora TAKAHASHI, fallecida el 05/01/2013, en autos caratulados: **"Beloborodoff, Elvira c/Pizzeria Oishi y Pizzeria Nuevo Oishi y/o Takahashi, Teresa y/o Takahashi Masao, Angel y/o otros y/o quien resulte responsable s/Despido"**, Expte. N° 1.219/07, para que en el término de diez días (10), que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

Natalia Vanesa Saltiva
Abogada/Secretaria

s/c E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado Laboral N° 2, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes del Sr. Jacobo ARDITTI, L.E. N° 7.421.005, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados en los autos caratulados: **"Valdovino, Pascuala Angélica c/Arditti, Jacobo y/o quien resulte responsable s/Despido, etc."**, Expte. N° 540/08. Secretaría, 5 de febrero de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c E:14/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, secretaría única, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, 1° piso, ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés -Juez-, cita al ejecutado Jorge LÓPEZ, DNI N° 13.691.819, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Así lo dispone en autos caratulados: **"Kohan, Rubén Enrique c/López, Jorge s/Cobro Ordinario de Pesos"**, Expte. N° 9.203/12. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 153.910 E:17/2 V:19/2/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Mónaco, América Edit s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.861/06, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora América Edit MONACO, L.C. N° 06.568.449, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.N° 153.911 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad, en autos caratulados: **"Barberis, Juan Carlos s/ Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 9.397/13, cita por

tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos BARBERIS, DNI N° 10.235.069, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 153.912 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría del Barrio Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. GALARZA, Zulma Francisca, D.N.I. N° 1.544.709, que se crean con derecho del haber hereditario, en los autos: **"Galarza, Zulma Francisca s/ Sucesorio Ab-intestato"**, Expte. N° 301/13. Resistencia, 6 de febrero de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.916 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Mario PEREZ, M.I. N° 7.536.997, en autos caratulados: **"Pérez, Mario s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2752/13. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 153.917 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso 4°, Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia IGLESIAS (M.I. N° 6.347.711) y de Francisco TORRES (M.I. N° 7.899.652), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Torres, Francisco y Iglesias, Amalia s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.356/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de febrero de 2014.

Dra. Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.918 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez del Juzgado Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Lavalle N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en cumplimiento del artículo 81 de la Ley 2.383, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, a herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes e indemnizaciones con motivo del fallecimiento de Don Julio César MACHUCA, D.N.I. N° 18.372.551, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Mansilla, Clara Gladys, por sí y en nombre y representación de sus hijos menores c/ La Segunda ART S.A. s/Indemnización Tarifada"**, Expte. N° 188/2013. Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2014.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

R.N° 153.919 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, María Berta, M.I. N° 4.672.161, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"González, María Berta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.845 F° 249/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R.N° 153.920 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Egidio Rufino QUINTANA CHAMORRO, D.N.I. N° 7.907.324 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Chamorro Quintana, Egidio Rufino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 526/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Laura Buyatti, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.921 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González, José Evaristo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.895/13, Sec. N° 1, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de GONZALEZ, José Evaristo, MI N° 8.306.313, con último en calle 14 entre 9 y 11, Barrio Belgrano, de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 153.923 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, secretaria N° 21 del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de LAPLACE, Livio Ernersto, D.N.I. N° 6.328.343 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la presente causa en la causa caratulada: "**Laplace, Livio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 3.989 del año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R.N° 153.924 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Pedro A. Juárez, Suplente Subrogante de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Luis José RODRIGUEZ, D.N.I. 10.472.523, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Luis José s/Sucesorio**", Expte. 2.234 Año 2013, Sec. N° 4, Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 12 de diciembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.929 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante María Dolores MORENO, L.C. N° 1.548.118, fallecido el 15 de agosto de 2013, en los autos: "**Moreno, María Dolores s/Sucesorio**", Expte. 2497/13, Sec. 1. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 22 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.932 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham KATZ, L.E. N° 7.525.115, y Golda DAR Vda. de KATZ, L.C. N° 3.183.083, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Katz, Abraham y Dar Vda. de Katz, Golda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.460, año 2009. Resistencia 12 de febrero de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.935 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Martín Wilfredo RUIZ, D.N.I. N° 28.858.994, en los autos: "**Ruiz, Martín Wilfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 402/14. Resistencia, 11 de febrero 2014.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 153.936 E:17/2 V:21/2/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. María Laura Praxedis Zovak en la causa caratulada "**Baez Teofila Ramona s/Cancelacion de Plazo Fijo**" Expte. N° 748/13, Secretaria N° 4, ordena publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación por el Certificado de Plazo Fijo N° 00583982 a nombre de Teofila Ramona Baez, emitido el día 11-3-2013 por la suma de \$ 22.607,63 con fecha de vencimiento el 11-4-2013 emitido por el Nuevo Banco del Chaco S.A, Sucursal Saenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de setiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.197 E:17/2 V:26/3/14

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 8 a cargo: Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria: Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II Piso 3° Resistencia, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y un diario local a Diaz Evaristo, DNI. 7.905.032, en autos: "**Judchak de Katz Celia c/Diaz Evaristo s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 13.723/11, emplazándolo por cinco (5) días desde la última publicación a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de desingarse Defensor de Ausente para que lo represente. Resistencia, 06 de febrero del 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.934 E:17/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE RAMOS, PABLO ALEJANDRO (D.N.I. N° 28.707.662, Argentino, Casado, de ocupación Empleado, domiciliado en Arribalzaga 1300 - Villa Luzuriaga, Chaco, hijo de Pedro Reyes y de Nora Ramos, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 0036790 CF y Pront. Nac. N° U2369356), en los autos caratulados "**RAMOS, PABLO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 409/13, se ejecuta la Sentencia N° 175 de fecha 21.10.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a PABLO ALEJANDRO RAMOS cuyos demás datos de identidad obran ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de homicidio en ocasión de robo en concurso ideal con robo con violencia en las personas en grado de tentativa en los términos de los art. 165/54 y 164 en función con el art. 42, todos del Código Penal y art.413 inc. 4° concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la Pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION EFECTIVA mas accesorias Legales del art. 12 y costas.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez -Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero -Secretaria-Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de febrero de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:17/2 V:26/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE QUINTANA MACIEL, JONATHAN DNI. N° 43.435.827, ARGENTINO, soltero, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en Barrio Bajo Flores -cerca de la Terminal-, Resistencia, Chaco, hijo de Ramon Quintana y de Patricia Acevedo, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de julio de 1993, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U2177749), en los autos caratulados "**QUINTANA MACIEL, JONATHAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 417/13, se ejecuta la Sentencia N° 188 de fecha 31102013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JONATHAN QUINTANA MACIEL cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo doblemente calificado por el uso de arma en lugar poblado y en banda en condición de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca cometido en lugar poblado y en banda, en grado de tentativa, en condición de coautor; robo doblemente calificado doblemente calificado, por el uso de arma blanca en lugar poblado y en banda en grado de coautor; robo doblemente calificado por el uso de arma blanca en lugar poblado y en banda en concurso real (art. 166 inc. 2°, primer supuesto y 167 inc. 2°, 45 del CP); (art. 166, inc 2°, primer párrafo, primer supuesto; 167 inc 2°; 42 y 45 todos del C.P.); (art 166 inc. 2°, 167 inc 2° y 45 todos del CP); (art. 166 inc. 2° primer párrafo, primer supuesto y 167 inc 2° del CP); (art 167 inc. 2° del CP) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Mirtha Susana Grandi - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 12 de febrero de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. **E:17/2 V:26/2/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julieta Mansur, con sede en Soldado Aguilera 1795, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Victorio Feliciano Retamozo, con M.I. N° 7.450.984, fallecido el día 10 del mes de febrero del año 2013, en los autos: "**Retamozo, Victorio Feliciano s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 510/13. Resistencia a los días 6 del mes de diciembre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

s/c. **E:17/2 V:21/2/14**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 04/2014

Objeto: Contratación en alquiler de un inmueble, por veinticuatro (24) meses en la localidad de Quilipi, con destino al funcionamiento de la Receptoría N° 17 de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

Fecha y lugar de Apertura: 17 de Febrero del 2014 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 17 de Febrero de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. **E:10/2 V:19/2/14**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

La Dirección de Vialidad comunica el aviso de prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 -TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento
GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - Malla 437, Licitación Pública N° 58/13 - Malla 408D, Licitación Pública N° 95/13 - Malla 305, Licitación Pública N° 119/13 - Malla 235, Licitación Pública N° 125/13 - Malla 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.N° 153.915 **E:17/2 V:26/2/14**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección de Vialidad comunica el aviso de prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13

MALLA 536 – PROVINCIA DEL CHACO

RUTA NACIONAL N° 89

TRAMO: EMPALME R.N. N° 16 – GENERAL PINEDO

LONGITUD: 87,66 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$1.252.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 – MALLA 431A: Licitación Pública N° 98/13 – MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 – MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 – MALLA 505.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de agosto de 2013

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia

de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 153.914 E:17/2 V:26/2/14

>*<
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2014**

Por sistema de Post calificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de mitigación ambiental para el barrio Facundo" ubicado en Área Sur en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.409.622,75 (pesos trece millones cuatrocientos nueve mil seiscientos veintidós con setenta y cinco centavos). Valores al mes de Diciembre de 2013
FINANCIAMIENTO: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 días corridos

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del **14 de febrero de 2014** en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.352,40 (pesos tres mil trescientos cincuenta y dos con cuarenta centavos)

CONSULTAS: A partir del **14/02/2014** en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 **de 08:00 a 13:00 hasta el 04/03/2014** y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° piso, Capital Federal

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el día **13/03/2014** a las 9:00 hs

ACTO DE APERTURA: En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: **13/03/2014 a las 10:00 hs;** en presencia de los oferentes o sus representantes Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III

PRESTAMO BID 2662 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk

Área Administrativa Financiera

s/c. E:17/2 V:21/2/14

CONVOCATORIAS

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 2014, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, la que se realizará en calle Frondizi N° 174, 9° piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- b) Honorarios de directores y síndicos;
- c) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio anterior por vencimiento del mandato conforme al Estatuto.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff, Presidente

R.N° 153.874 E:14/2 V:24/2/14

>*<
**COOPERATIVA AGROPECUARIA DE
MACHAGAI LIMITADA**

Ejercicio Social N° 86 Iniciado el 01 de Noviembre de 2011
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento a las disposiciones

estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Machagai Ltda., convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Asociación Juvenil Cooperativista el día 26 de febrero de 2014 a partir de la 10,30 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Elección de tres asociados para que juntamente con los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2º - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Proyecto de Distribución de Resultados. Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de octubre de 2013.
- 3º - Autorizar al Consejo de Administración a recibir, preñar o gravar, industrializar y/o comercializar, liquidar e invertir para el desenvolvimiento económico de la Institución, toda la producción de la campaña 2013/2012, que entreguen los asociados.
- 4º - Fijar los honorarios del Síndico y compensación de gastos a Consejeros para el Ejercicio N° 88º de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 20337/73.
- 5º - Elección de una Comisión Receptora de Votos. Total seis asambleístas.
- 6º - Elección de: a) Dos (2) miembros titulares en reemplazo de los señores: SERAFINI, Jorge Luis y BALLESTEROS, José Antonio por terminación de mandato b) Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: SERRANO, Antonio; RODRIGUEZ, Estanislao; SPINNENHIRN, Alexis Teodoro; DREHER, Luis Dante y KRAMER, Manfredo, todos por terminación de mandato. c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de los señores MUCHUTTI, Adolfo Juan y LOVEY, Alfredo Omar por terminación de mandato.

Oscar Victor Acosta, Secretario

Jorge Luis Serafini, Presidente

Nota: Indefectiblemente la Asamblea se realizará con el número de socios presentes si pasada una hora después de la fijada no se ha obtenido quórum (art. 32 Estatutos Sociales). En caso de lluvia la Asamblea será diferida y la fecha se dará a conocer a través de emisoras radiales. En ese caso sintonizar L.T.16 Radio Sáenz Peña a efectos de informarse.

R.N° 153.913 E:17/2/14

>*<
ASOCIACIÓN ARGENTINA PADRES DE AUTISTAS

Delegación Chaco

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina Padres de Autistas, A.Pa.de A. Chaco, comunica a Ud. que realizará su Asamblea General Ordinaria; el día 28 de Febrero de 2014 a las 19,30 hs. la misma tendrá lugar en el local de Montevideo N° 2314 Instituto "Barrilete", en la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, y donde se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 3.- Renovación de Comisión Directiva.
- 4.- Balance del Ejercicio: Noviembre 2012 a Octubre 2013.
- 5.- Lectura de la Memoria.
- 6.- Proyecto de reforma al Estatuto Social: TÍTULO IX: ASAMBLEAS. Artículo Vigésimo Primero.
- 7.- Cuota Societaria.
- 8.- Gestion de Proyectos de la ONG Año 2014

Aidée Noemí Galeano, Secretaria

Delia Susana González, Presidenta

R.N° 153.953 E:17/2/14

>*<
C.O.O.CH.

**CÁMARA DE ÓPTICAS Y ÓPTICOS
DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad a lo determinado en el artículo N° del Estatuto de la Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco, se convoca a los señores asociados a Asamblea General

Ordinaria que tendrá lugar el 22 de marzo de 2014, a las 17 hs., en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña en la calle Mariano Moreno 845, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos cuadros e informes de la Comisión Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio 01/12/12 al 30/11/13.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.

Blas Garcete, Secretario
José Luis Pastor, Presidente

Nota: Documentaciones referentes a esta A.G.O. a disposición de los socios en sede de la C.O.O.Ch., Pueyrredón 208, piso 2 Oficina 1 (C.P. 3500), Resistencia, Chaco.

Nota: Artículo 28: Las asambleas se iniciarán a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pasada la hora y no habiendo quórum la Asamblea se realizará con el número de asociados presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos del orden del día insertos, hayan sido considerados.

R.Nº 153.931

E:17/2/14

REMATES

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**El Productor S.R.L. c/Pedro Pablo Suster s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 944 - F° 424 - Año 2007, que el Martillero Público Eduardo Angel Simon, rematará el 05 de Marzo de 2014, a las 09:30 hs, en 1° de Mayo N° 238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, un Inmueble que se identifica como Lote agrícola 84 de la Colonia Juan José Paso, afecta forma de un cuadrado, mide 1.000 m de lado con una superficie de 100 has; inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.005 - Circunscripción VIII - Chacra 34 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Base: \$ 800.000.- Deudas: Dirección Vialidad Provincial \$ 611,00 al 23/10/2013 y C.A.R.VA.L. por Electrificación Rural \$ 496,40 al 19/10/2013, a cargo del comprador. Condiciones: Contado y mejor postor. Estado de ocupación: Ocupado por familiares del demandado. Comisión: 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Señal: 20% en acto del remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. Informes: al Cel. 03735-15486429. No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco, 3 de febrero de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.851

E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando Pintos, (C.U.I.L. 20-17398599-2) subastará contado y mejor postor, el día 07 de Marzo de 2.014, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, los derechos y acciones que al demandado Sr. Ricardo PETCOFF le corresponde en los autos caratulados: "**Petcoff, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 649 Año 1994. Señal 10%, saldo aprobación de subasta. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Coca, Rubén Alberto c/Petcoff, Ricardo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 539, Año 2013. Secretaría, 5 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.926

E:17/2 V:19/2/14

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 362, 1º. piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Olalla de Labra, Andrés y Gaierman, Javier Alejandro c/ Ignacia Adelaida Zalazar, Juan Eduardo Perini y Vicente Daniel Bogarín s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.750/97. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público-corredor de comercio Juan Carlos Genaro, MP 541, Cuit 20-08467851-2, rematará el día 06 de marzo de 2014, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en: manzana 07, parcela 09, Secc. D, Circ. VIII, zona urbana de La Escondida,, el inmueble que se describe como: terreno con alambre perimetral y una casilla de madera de 2,50 x 4 metros en regular estado al momento de la constatación, catastralmente identificado como: Mz. 07, Pc. 09, Sec. D, Circ. VIII, zona urbana de La Escondida, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.866, Dpto. General Donovan, Provincia de Chaco, con una superficie de 300 mts. 2. Base: \$ 458,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta y ocho) 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 687 a noviembre de 2013. Deudas: Municipalidad: \$ 4.342,31 (11/2013), Secheep: sin conexión. Sameep: sin conexión. Condiciones de venta: al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señal 10% y comisión 6% en el acto de remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Estado de ocupación: ocupado provisoriamente por el Sr. Nazario Romero quien al momento de la constatación manifiesta que ocurrido el remate se retirará del inmueble. Suspensión: No se suspende por lluvias en cuyo caso se llevará a cabo en la sede del Juzgado de Paz de La Escondida. Puede visitarse todos los días. Para pedido de informes dirigirse al martillero en Pcia. Roque Sáenz Peña: Sarmiento 167, T.E. 0364-4423006 y 154589396. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Dra. Noelia M. Silvia Genovesio, Abogada-Secretaria. P. R. Sáenz Peña, 5 de febrero del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.933

E:17/2 V:21/2/14

CONTRATOS SOCIALES

TRES TUCANES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Tres Tucanes SRL s/Designación Gerente y Modificación Contrato Social: Artículo 12° y 13°**", Expediente N° E3-2013 -10046-E, se hace saber por un día que: por acta de Reunión de socios de fecha 03/10/2013, se designó a la señora Marta Susana VERA, L.C. N° 3.727.982, domiciliada en Irigoyen N° 448, piso 10, departamento B, de la ciudad de Resistencia, Chaco, constituyendo domicilio especial en calle Catamarca N° 30, ciudad, como actual Socio Gerente de la firma por tiempo indeterminado. Asimismo se modificó el Artículo 12° y se agregó el artículo 13° al Contrato Social, quedando éstos redactados de la siguiente manera: "**Décimo Segundo:** disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios o por la persona que ellos designen. En este acto los socios acuerdan que cualquier desinteligenacias entre los mismos durante la vigencia de este contrato o al mismo tiempo y con motivo de su disolución será sometida al laudo de árbitros o arbitradores amigables". "**Décimo Tercero:** el o los socios gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su gestión, esta garantía consiste en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo por lo dispuesto por el órgano de contralor, sumas de moneda nacional o extranjeras depositados en entidades financieras o caja de valores a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, en ningún caso se procederá a constituir la garantía mediante el ingre-

so directo de fondos a la caja social". Resistencia, ... de ... de 2013.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 153.930 E:17/2/14

—————*—————
CONAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**CONAL S.A. s/Inscripción Directorio**", N° Expte. E-2013-5087-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de Diciembre de 2012 de elección de autoridades que fue ratificada mediante acta de Asamblea de fecha 30 de Abril de 2013 y la reunión de Directorio de fecha 23 de Noviembre de 2012 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Martín Elías Alexandroff, D.N.I. N° 24.908.334, domiciliado en calle Mendoza N° 20, de estado civil casado, nacido el 16 de marzo de 1976, de nacionalidad argentino y con duración en el cargo de tres (3) años. Director Suplente: Juan Sebastián Alexandroff, D.N.I. N° 23.397.593, domiciliado en calle Mendoza N° 20, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y con duración en el cargo de tres (3) años.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.Nº 153.928 E:17/2/14

—————*—————
FIT-MAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en, los autos caratulados: "**FIT-MAR S.R.L. s/ Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E3-2013-8583-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "FIT-MAR S.R.L.", efectuada en la ciudad de Villa Angela, departamento Mayor Jorge Luis Fontana, Provincia del Chaco, celebrada a los 25 días del mes de Septiembre de 2013, por los Socios: Adrián Leonardo MARQUEZ, DNI N° 36.449.785, mayor de edad, argentina, comerciante, soltero, domiciliada en Rivadavia N° 227, de la ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, por una parte, y por la otra el señor Cristian Rafael MARQUEZ, DNI N° 34.777.032, mayor de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en, Rivadavia N° 227, de la ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto.** La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte por cuenta propia y de terceros de personas y mercaderías en general. **Comerciales:** traslado de personas a todo el país y al extranjero, la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de todo tipo de mercadería relacionadas con alimentos no perecederos, plásticos, hierro, carbón, ropa, la ferretería, materiales de construcción, sanitarios, herramientas y maquinarias industriales, metalúrgicas, agrícolas y ganaderas, tranqueras, portones, herrajes, corrales, alambrados rurales, molinos, maquinarias y materiales para aguas, artículos para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, válvulas, caños, canillas, grifería, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de maquinaria industrial, muebles, accesorios de decoración. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, (pesos cien mil), dividido en 10 cuotas iguales de \$ 10.000 (pesos diez mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Adrián Leonardo Márquez, 5 cuotas, por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); b) Cristian Rafael Márquez, 5 cuotas, por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); la sede social queda fijada en Rivadavia N° 227, de la ciudad de

Villa Berthet. Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de agosto de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo del socio gerente Adrián Leonardo Márquez, duración un ejercicio comercial, 1 año y hasta su remoción por el señor: Cristian Rafael Márquez. Resistencia, 13 de febrero de 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 153.922 E:17/2/14

—————*—————
LOGISTICA D&G SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**Logística D&G SRL s/Cesión de Cuotas**", N° Expte. E-3-2012-11281-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del veintisiete de Septiembre del año 2012 y Acta N° 7 de fecha veinte de Septiembre del 2012. La señora Matilde Sara AZERETZKY, DNI N° 11.905.045, domiciliada en calle Entre Ríos 1285, de la Ciudad de Resistencia, argentina, soltera, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la Sociedad LOGISTICA D&G SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 100 F° 1.576/1.583 L 43, del 13 de Noviembre del 2009, de Sociedad de Responsabilidad Limitada a la señora Silvia TJOR DNI 22.858.000. En consecuencia resuelven los socios: Silvia Tjor, D.N.I. N° 22.858.00, y Guillermo KORYTNICKI, D.N.I. N° 22.905.312, C.U.I.T. 20-22905312-5, ambos domiciliados en Avenida 25 de Mayo 1135, de esta ciudad, modificar la cláusula cuarta del contrato social: Quedando así: **Cuarta:** "El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Cien Mil \$ 100.000 divididos en 100 cuotas sociales, de valor nominal Pesos Un Mil \$ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: Silvia Lorena Tjor suscribe e integra 10 cuotas Sociales de valor nominal Pesos Un Mil \$ 1.000 cada una por un total de Pesos Diez Mil \$ 10.000; don Guillermo Korytnicki suscribe e integra 90 cuotas Sociales de valor nominal Pesos Noventa Mil \$ 90.000 por un total de Pesos Noventa Mil \$ 90.000. Dicho Capital social ha sido totalmente suscripto por los socios e integrado en dinero en efectivo en un 25% por cada uno de ellos". No existiendo temas pendientes por tratar, se da por finalizado el acto.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 153.925 E:17/2/14

—————*—————
LAUTA COR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente N° E-3-2013-11113-E, caratulado: "**LAUTA COR S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber por un día que: por contrato privado del día 1 de noviembre de 2013, los Sres. Correas, Carlos Martín, DNI 28.388.187, CUIT 20-28388187-4, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1134, Resistencia, Chaco, y Miskinich Eginini, Emilce Marcela, DNI 26.984.650, CUIL 27-26984650-5, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1134, Resistencia, Chaco, con una duración de 99 años han constituido "LAUTA COR S.R.L.", con domicilio social en Carlos Campias N° 755, Resistencia, Chaco y que tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: venta y distribución al por mayor y menor de harina y aditivos relacionados. Capital social: \$ 30.000 dividido en 500 cuotas de \$ 60 cada una. Administración y dirección: Correas, Carlos Martín, DNI N° 28.388.187, CUIT 20-28388187-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1134, Resistencia, Chaco. Duración mandato: dos años. Fecha de cierre de ejercicio económico 31 de octubre de cada año. Resistencia, ... de ... de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 153.927 E:17/2/14